



ACUERDO DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN JAÉN, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2019

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha de 24 de Septiembre de 2019, la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén a través del Servicio de Intermediación e Inserción Laboral, dictó la Propuesta Provisional de Resolución, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la Convocatoria 2019.

SEGUNDO.- Examinado el texto de la propuesta provisional de resolución, se ha observado un error material en los Anexos III "CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS" relativos a los siguientes expedientes: JA/OCA/0001/2019 (ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO AVANCE) y JA/OCA/0004/2019 (AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR).

El error afecta al número de horas consignado en el apartado "OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA" dentro de las UNIDADES DE ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO.

Además, tal cifra no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 16.1.b) de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La persona titular de la Dirección Provincial de Jaén de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo, es competente, por delegación de la persona titular de la Presidencia de dicha Agencia, para resolver cuando los proyectos afecten a la provincia conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (apartado 13 cuadro resumen de las Bases Reguladoras de la Orden de 18 de octubre de 2016) y la Resolución de 28 de octubre de 2016 por la que se delegan las competencias para la resolución del procedimiento de concesión y reintegro de las subvenciones correspondientes a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción (BOJA nº 213, de 7/11/2016).

SEGUNDO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que *"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"*.

Por lo expuesto y visto los preceptos legales citados, y demás de general y pertinente aplicación, esta Dirección Provincial en Jaén de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo

Dirección Provincial
Paseo de la Estación, 19 – 1ª Planta – 23.071
Teléfono 953 005400 Corporativo 205400

FIRMADO POR	IGNACIO JAVIER AHUMADA LARA	24/10/2019	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmWVQTK7HN3PVA6D7F6BZU55FDS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ACUERDA

RECTIFICAR los errores materiales cometidos en la Propuesta de Resolución de 24 de Septiembre de 2019, mediante la sustitución de los Anexos III “CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS” relativos a los expedientes JA/OCA/0001/2019 (ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO AVANCE) y JA/OCA/0004/2019 (AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR), por los Anexos III que se adjuntan a este acuerdo.

Contra este acuerdo de rectificación de errores, no cabe recurso alguno, según lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA/EL JEFE DE SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

Dirección Provincial
Paseo de la Estación, 19 – 1ª Planta – 23.071
Teléfono 953 005400 Corporativo 205400

FIRMADO POR	IGNACIO JAVIER AHUMADA LARA	24/10/2019	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmVWQTK7HN3PVA6D7F6BZU55FDS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	ASOC. INTEGRACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO AVANCE	NIF	623379647	Nº EXPT.	J4/OCA/0001/2019
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	28/11/2019	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/12/2020	DURACIÓN	13,00 meses

UNIDADES	UNIDAD 1				TOTAL UNIDADES				
	ZONA DE COBERTURA	JAEN							
LOCALIDAD (PROVINCIA)	JAEN (JAEN)								
DIRECCIÓN	CL. MARTINEZ MOLINA 9, piso 0, puerta A 23004								
CP	23004								
ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>								
PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>								
MÓDULO O AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>								
COLECTIVO	Demandantes de Empleo en general								
TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/11/2019	Hasta: 27/12/2020	Meses: 13,00	Desde: 27/12/2020	Hasta: 13,00	Meses: 13,00	Desde: 27/12/2020	Hasta: 1,246	Meses: 1,246
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES			
		1	34.813,33		1	34.813,33			
		TOTAL P. TÉCNICO	34.813,33		1	34.813,33			
		PERSONAL DE APOYO	24.369,35		1	24.369,35			
TOTAL	2	59.182,68		2	59.182,68				
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	1.246				1.246				
TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/11/2019	Hasta: 27/12/2020	Meses: 13,00	Desde: 27/12/2020	Hasta: 13,00	Meses: 13,00	Desde: 27/12/2020	Hasta: 1,246	Meses: 1,246
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	PERS. TÉCNICO	Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES			
		0	0,00		0	0,00			
		TIT. UNIVERSITARIO	69.626,66		2	69.626,66			
		TOTAL	69.626,66		2	69.626,66			
OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00				0,00				
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	2.492				2.492				

	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
TOTAL COSTES SALARIALES	128.809,34		128.809,34	
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	19.321,40		0,00	
GASTOS GENERALES	19.321,40		19.321,40	
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00		0,00	
TOTAL GASTOS	148.130,74	148.130,74	148.130,74	148.130,74

ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	NIF	P23005008	Nº EXPT.	JA/OCA/0004/2019
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	28/11/2019	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/12/2020	DURACIÓN	13,00 meses

UNIDADES	UNIDAD 1				TOTAL UNIDADES				
	ZONA DE COBERTURA	LOCALIDAD (PROVINCIA)	DIRECCIÓN	CP	ITINERANCIA	PRIORIZADA	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	COLECTIVO	Demandantes de Empleo en general
	ANDUJAR	ANDUJAR (JAEN)	CL ARZOBISPO JOSÉ MANUEL ESTEPA 5	23740	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/11/2019	Hasta: 27/12/2020	Meses: 13,00	Desde: 28/11/2019	Hasta: 27/12/2020	Meses: 13,00		
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES			
		1	34.813,33	1	34.813,33		34.813,33		
		0	0,00	0	0,00		0,00		
		TOTAL	34.813,33	1	34.813,33		34.813,33		
	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	1.246			1.246				
	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/11/2019	Hasta: 27/12/2020	Meses: 13,00	Desde: 28/11/2019	Hasta: 27/12/2020	Meses: 13,00		
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	PERS. TÉCNICO	Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES			
		0	0,00	0	0,00		0,00		
		1	34.813,33	1	34.813,33		34.813,33		
		TOTAL	34.813,33	1	34.813,33		34.813,33		
	OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00			0,00				
	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	1.246			1.246				

	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
TOTAL COSTES SALARIALES	69.626,66		69.626,66	
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN			0,00	
GASTOS GENERALES	10.424,38		10.424,38	
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00		0,00	
TOTAL GASTOS	80.051,04		80.051,04	
				80.051,04